



## Debe saber que en La Graciosa:

Sólo se permite acampar en la zona habilitada de la Bahía del Salado, con autorización previa. Infórmese.

Vehículos a motor previamente autorizados y bicicletas sólo podrán circular por los caminos permitidos. La velocidad máxima es 30 km/h.

Para no dejar huella de su paso y evitar la erosión del terreno, no abandone los caminos: el pisoteo impide el crecimiento de la vegetación.

No moleste a la fauna ni arranque o dañe a la vegetación, terrestre o marina. Muchas especies tienen aquí su último refugio.

Está prohibido hacer fuego y quemar objetos, basuras o residuos. No arroje colillas al suelo ni las abandone en las playas.

No abandone residuos ni basuras, depositélos en los contenedores. No utilice jabones en las playas, causan importante contaminación.

Sólo se permite bucear en las zonas indicadas con autorización previa. Recuerde que no se puede realizar pesca submarina.

La pesca desde tierra está permitida sólo con licencia de 3ª clase. Está prohibido el marisqueo (extracción de burgados, lapas, pulpos, etc.).

Evite realizar ruidos y actividades que perturben la tranquilidad de la fauna, y del resto de visitantes y habitantes de La Graciosa.

## Zona de acampada Bahía del Salado



La Zona de acampada de Bahía del Salado es el único lugar de La Graciosa donde se permite acampar. Para asegurar la satisfacción de los usuarios, se hace necesario regular esta actividad. Por ello, es imprescindible obtener la correspondiente autorización previa, que se expide por un periodo máximo de 7 días, para evitar que se supere la capacidad máxima de 200 personas de forma simultánea.

El área dispone de aseos públicos, duchas y contenedores. Úselos con respeto y manténgalos limpios.

En esta área, se puede disfrutar de la playa del Salado en un entorno natural de fácil acceso. Para que siga siendo un espacio único de excepcional belleza, ayúdenos a conservarlo.



## Lugares destacados

- |                                      |                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| 1 Información y Oficinas municipales | 8 Centro Sociocultural           |
| 2 Venta de billetes                  | 9 Iglesia                        |
| 3 Cajero automático                  | 10 Correos                       |
| 4 Aseo público                       | 11 Policía Local                 |
| 5 Punto de Venta de Pescado          | 12 Oficina de la Reserva Marina  |
| 6 Parafarmacia                       | 13 Autoridad Portuaria           |
| 7 Centro de Salud                    | 14 Oficina de Parques Nacionales |



- Zona de Uso Restringido
- Caminos autorizados a vehículos y bicicletas
- Zona de acampada



## Caleta del Sebo

Caleta del Sebo es el principal núcleo de la isla y el más antiguo, que se fundó a partir de unas pocas casas y almacenes. Es un pequeño pueblo pesquero tradicional canario, que aun conserva su estructura original. Casas blancas, normalmente de una planta, que se agrupan en hileras alineadas frente al mar, formando amplias calles que no están asfaltadas.



La pesca artesanal sigue siendo la actividad principal de sus gentes, aunque en los últimos años está sufriendo una transformación debido al impulso del turismo. Aquí es donde, a partir de los años 40, se concentraron los esfuerzos y las inversiones para la mejora de las condiciones de vida en La Graciosa, y es donde se reúnen los servicios que la isla ofrece, entre ellos el de información a los visitantes.

## Pedro Barba

Junto a una abrigada cala está el asentamiento de Pedro Barba. Poblado que se fundó en la década de los años 30 como un núcleo de pescadores, y que fue abandonado a finales de los años 60. Posteriormente se trasformó en una zona de segunda residencia, que no dispone de servicios al visitante.

